



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Planeación Tributaria y su Relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Piscoya Burgos, Yelitza Lenochka (orcid.org/0000-0001-7905-7971)

ASESOR:

Dra. CPC Haro Lizano, Teresa Consuelo (orcid.org/0000-0003-3412-1428)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo de investigación le dedico especialmente a mi madre, por su apoyo incondicional en cada momento de mi vida para lograr concluir esta meta.

A mis dos hijos Camila y Leonel por ser el motivo que me empuja a seguir día a día.

Y a mis abuelos que no estando ahora conmigo les dedico esta meta alcanzada.

Agradecimiento

A nuestro señor todo poderoso por darme salud, sabiduría y fortaleza en todo momento de mi vida.

A la Universidad César Vallejo, por su compromiso en la educación y a cada docente por proporcionarme conocimientos para mi formación profesional.

A mis compañeros y a todas mis amistades que estuvieron conmigo en todo este proceso apoyándome incondicionalmente.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Índice de Contenidos.....	iii
Índice de Tablas	iv
Índice de Figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	13
3.2. Variables y Operacionalización	14
3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis.....	15
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Métodos de Análisis de Datos	18
3.7. Aspectos Éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS	31
ANEXOS	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
Tabla 2. Listado de expertos	17
Tabla 3. Nivel de Confiabilidad a través de Alfa de Cronbach	17
Tabla 4. Prueba de normalidad de variables	19
Tabla 5. Prueba de normalidad de Dimensiones	19
Tabla 6. Tablas cruzadas de dimensión del Análisis de información y cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	20
Tabla 7. Tablas cruzadas de dimensión de las normas tributarias y el beneficio tributarias	21
Tabla 8. Tablas cruzadas de dimensión de la planeación tributaria y las obligaciones tributaria.....	22
Tabla 9. Tablas cruzadas del objetivo general de la planeación tributaria y el cumplimiento tributaria.....	23
Tabla 10. Prueba de correlación del análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	24
Tabla 11. Prueba de correlación de las normas tributarias y el beneficio tributario .	25
Tabla 12. Prueba de correlación de planeación tributaria y la programación de las obligaciones.....	26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Metodología de la Planeación Tributaria	8
Figura 2. Elementos de la Planeación Tributaria	10
Figura 3. Análisis de información y cumplimientos de las obligaciones tributarias. .	20
Figura 4. Normas Tributarias y Beneficios Tributarios.	21
Figura 5. Planeación Tributaria y Programación de las obligaciones Tributarias.....	22
Figura 6. Planeación Tributaria y Cumplimientos de las obligaciones Tributarias ...	23

RESUMEN

La presente tesis titulada Planeación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021, teniendo como fin el determinar la relación entre las dos variables, así como determinar el planeamiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es por ello se debe establecer estrategias adecuadas, para optimizar incidencias conforme a las normas legales vigentes, siendo oportuno el cumplimiento de las obligaciones tributarias las que contribuirá a minimizar o eliminar las contingencias tributarias, la cual se requiere necesariamente la planeación tributaria como herramienta adecuada para la empresa; ya que nos permitirá mejorar la carga tributaria evitando realizar pagos innecesarios, cumpliendo oportunamente con las disposiciones del fisco. La investigación será de carácter descriptivo correlacional. Los encuestados están compuestos por 60 colaboradores de la empresa, esta muestra está representada por 30 colaboradores. La técnica a emplear será la de recopilar datos de entrevistas mediante la utilización del instrumento de recolección de información, bajo el escalamiento policotómico Se encuentra protegida por el uso del Alfa de Cronbach; además la opinión y juicio de los expertos resguardan su autenticidad. La hipótesis de la investigación muestra los resultados los cuales se dan a través del coeficiente Rho de Spearman fue de 0.899 Para concluir la planificación tributaria se asocia con el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021. Debido a que, al aplicar la planificación tributaria, esta reducirá las incidencias que actualmente muestra la empresa, lo que resultaría un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, realizando sus actividades en cumplimiento de las normativas tributarias legales y vigentes, en la cual se obtendrá resultados favorables en las diversas gestiones económicas y financieras.

Palabras clave: Planificación tributaria, obligaciones fiscales, normas tributarias.

ABSTRACT

This thesis entitled Tax planning and compliance with tax obligations in the company Grupo Soan, Lima 2021, with the purpose of determining the relationship between both variables, as well as determining tax planning for compliance with tax obligations, is for this purpose, appropriate They must establish strategies to optimize incidents in accordance with current legal regulations, being timely compliance with tax obligations, which will contribute to minimizing or eliminating tax contingencies, which necessarily requires tax planning as an adequate tool for the company. ; since it will allow us to improve the tax burden avoiding making unnecessary payments, complying in a timely manner with the provisions of the treasury. The research will be of a descriptive correlational nature. The respondents are made up of 60 employees of the company, this sample is represented by 30 employees. The technique to be used will be to collect data from interviews through the use of the information collection instrument, under the polychotomous scale. It is protected by the use of Cronbach's Alpha; In addition, the opinion and judgment of experts safeguard its authenticity. The research hypothesis shows the results which are given through Spearman's Rho coefficient was 0.899. To conclude, tax planning is associated with compliance with tax obligations in the company Grupo Soan, Lima 2021. Because, by applying tax planning, this will reduce the incidents that the company currently presents, resulting in an improvement in compliance with tax obligations, carrying out its activities in accordance with current legal and tax regulations, in which favorable results will be obtained in the various economic-financial procedures.

Keywords: Tax planning, tax obligations, tax regulations.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad para las empresas es un problema enfrentarse con el cumplimiento del sistema tributario vigente debido a que muchas consideran que el actual sistema no es justo y eficaz, en especial para aquellas que aspiran a tener un crecimiento económico sostenible. Siendo la sunat la única institución que practica una fuerte presión sobre ellas en temas de impuestos.

La mayoría de las empresas presentan inconvenientes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, puesto que en algunas oportunidades no poseen la liquidez necesaria para cumplir con sus pagos en los vencimientos establecidos, también se debe indicar que los impuestos sufren efectos de alteraciones por los cambios en las normas que conlleva a efectuar pagos con algunas variaciones, este problema tiene como efecto el pago de intereses y multas que desfavorecen la liquidez de la empresa.

Considerando que uno de los medios útiles que tiene el estado para percibir los medios necesarios para subvencionar el desembolso público en bienes y servicios, es pertinente indicar que algunos ciudadanos y empresas no cuentan con una cultura tributaria, es decir suelen no cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, donde origina un perjuicio económico para el estado.

Asimismo, las empresas toman decisiones con el fin de hallar una mejor solución en cada instancia alineándose a sus objetivos; sobre todo para desarrollar herramientas que mejoren su rendimiento, ya que sirven para delimitar el rumbo de la organización e implantar conductas necesarias para cumplir con sus objetivos propuestos.

A nivel internacional existe incierto como lo cita **Torres L. A., (2016)** menciona que debido a la normativa tributaria ecuatoriana el desarrollo de los negocios es escaso, siendo la planificación tributaria una estrategia que brinda alivio fiscal a las empresas. Además, según **Gómez, (2019)** menciona que el sistema fiscal argentino es complicado lo que predispone a que las empresas a tomar las medidas necesarias que les posibilite gestionar beneficios tributarios que son parte del marco legal, utilizando los medios necesarios acorde a normativa vigente con la finalidad de seguir siendo competitivos en el mercado.

A nivel nacional podemos citar a **Gadea, (2018)** señala que, debido al aumento de diversas actividades empresariales, es necesario considerar la llevar a cabo de una planificación fiscal con el objetivo de adquirir los conocimientos necesarios para anticipar las acciones a tomar respecto al entorno tributario, con el objetivo de evitar futuros errores fiscales que puedan conducir a sanciones por errores. Según **Acarapi, (2020)**, advierte que las personas naturales y jurídicas soportan una presión fiscal lo que les trae como consecuencia contingencias fiscales, complicando sus actividades comerciales y de inversión además de generar deudas tributarias no previstas.

Es en este contexto que podemos mencionar que el objeto principal de la empresa Grupo Soan S.A.C , es la elaboración y comercialización de productos de panificación, con domicilio fiscal en el distrito de Puente Piedra, donde se puede evidenciar que cuenta con un sistema de planeación tributaria deficiente, inadecuada aplicación del marco legal al cual está obligado, así como la falta de controles en la determinación y presentación de sus impuestos; todo ello implica que es necesario contar con los conocimientos tributarios pertinentes para diagnosticar, identificar y dar solución a las determinadas contingencias tributarias que se le puedan presentar, con la determinación para tomar decisiones adecuadas con la finalidad de solucionar los problemas.

El planteamiento de la **problemática principal** se dio de la siguiente manera: ¿Cuál es la relación que existe entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021?,asimismo se plantearon como **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre Análisis de información y el cumplimiento de la obligación tributaria de la empresa Grupo Soan, Lima 2021?, b) ¿Cuál es la relación entre las normas tributarias y los beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Lima 2021?, y c) ¿Cuál es la relación entre la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021?.

Se tiene como **objetivo principal** : determinar cuál la relación que existe entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, lima 2021 teniendo como **objetivos específico** a) Determinar cuál es la relación entre Análisis de información y el cumplimiento de la obligación en la empresa Grupo Soan, Lima 2021b) determinar cuál es la relación

entre las normas tributarias y los beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Lima 2021 y c) Demostrar de qué manera la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Este estudio tiene como objetivo motivar a los contribuyentes a que empleen una adecuada planeación tributaria en sus empresas, como estrategia de proceso de mejora, correctamente orientado a las empresas panaderas ubicadas en el distrito de Puente Piedra para que de esta manera puedan afrontar responsablemente sus obligaciones tributarias evitando así Futuras contingencias tributarias.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación contiene la recopilación de investigaciones previas que contienen las variables del trabajo de investigación realizada; de siendo importante mencionarlas las cuales nos brindaran un seguimiento del entorno de la problemática que aportará como sustento para el debate en los resultados; por ello en el **contexto internacional, Moreira y Amaguaya (2017)**, Su finalidad fue comprobar cuanto conocen en respecto al cumplimiento permanente de los deberes tributarios los vendedores informarles. Se aplicó el estudio no experimental, descriptivo, se estudió una población de 2,350.915 personas al año 2010, donde se empleó una programación, dando como resultado de las personas encuestadas, tienen poco conocimiento tributario, además desconocían donde se deben realizar los pagos y otros factores, dando como resultado el privar de un dinero al estado. El 69.3 desconocen de la formalidad y las normas tributarias incumpliendo sus deberes como contribuyentes, un 31.7 por ciento dicen conocer algo de tributos, y un 18.7 por ciento indica que mantienen un bajo nivel de conocimiento tributario, se aplicó el estadístico de Rho de Spearman con un valor de 0.702.

La tesis nos proporcionó datos importantes para nuestro trabajo, podemos ver la importancia que tiene la organización para enfrentar la ausencia de una planeación tributaria, por no contar con políticas de control. La gerencia participa organizando las diversas proyecciones financieras, define las actividades que se juntan para la marcha del equipo en aras de un objetivo común, donde tiene los cargos más importantes dentro de una organización y la falta de interés, de conocimiento y de liderazgo podrían desfavorecer a la empresa.

Según **Serpa y Montalván (2017)**, tiene como finalidad investigar los resultados que tiene el planeamiento tributario de la misma manera la elusión fiscal, donde la organización tenga sus premisas definidas y transparentes así consintiendo proveer los riesgos que puedan ocurrir, en consecuencia la planeación fiscal brinda beneficios que deben ser aprovechados por las organizaciones, puesto que poniéndolos en práctica se podrá lograr economizar y minimizar sus gastos en cuanto a sus tributos, mostrando así los resultados al inicio de sus actividades de un ejercicio.

Según lo mencionado por el autor, comparto con lo que manifiesta de que debo indicar que estoy de acuerdo en el planeamiento tributario es una herramienta

importante para la organización en los negocios o asuntos privados de una empresa. Esta ayuda a minimizar las obligaciones en todas las actividades realizadas por la empresa disminuyendo las obligaciones tributarias cuando se hace uso óptimo de todos los beneficios tributarios tales como: desgravaciones, deducciones, concesiones, exenciones, rebajas, exclusiones, disponibles bajo la ley. En tal sentido debemos mencionar que por el uso de estos beneficios no incurramos en prácticas elusivas.

Livio & Pimentel (2019) menciona que, en varios países del mundo, se discute si la planificación tributaria versa sobre sus limitaciones y la existencia de un desacuerdo entre dos versiones del tema. En un extremo, tenemos una visión convencional, cuyos simpatizantes abogan por la necesidad de conservar la seguridad jurídica de los contribuyentes y utilizar métodos más formales para obstruir la regularización tributaria. Por otro lado, las perspectivas contemporáneas apuntan a estabilizar la necesidad de preservar a los contribuyentes del abuso por parte de las autoridades tributarias, ignorando el hecho de que los contribuyentes a veces practican una planificación tributaria arbitraria. La finalidad es mostrar la postura brasileña sobre la planificación fiscal y concluir que la discusión sobre la planificación fiscal en Brasil, a diferencia del mundo, está polarizado y no es claro su desarrollo. Como se señaló anteriormente, existe una falta de consenso entre los escritores académicos y entre los órganos ejecutivos y legislativos, sobre las características de la planificación fiscal abusiva y legítima. La dificultad de los legislativos para regular la planificación fiscal no ha tenido éxito.

Por su parte **Heitzman & Ogneva (2019)** Su quinto objetivo es demostrar el rendimiento del capital a través de programas implementados por la industria utilizando un enfoque descriptivo concluyeron que los programas agresivos benefician a las pequeñas industrias y reducen el riesgo.

En cuanto a los **antecedentes nacionales**, menciona, **Vilca (2019)**, Se empleó un cuestionario y la pauta de la entrevista como herramienta para obtener la información, siendo el resultado que el Setenta y Cinco por ciento de entrevistados opinan que hacen caso omiso al desembolso de las obligaciones para el ente recolector de modo directa para la buena toma de decisiones en la compañía. En

consecuencia, el problema principal que tiene la compañía es una administración deficiente en cuanto al deber como deudor tributario es con un Cincuenta por ciento debido a la dificultad y alcance de las normas tributarias.

Asimismo, la finalidad general es dar a conocer que la ejecución de un planeamiento tributario es imperioso y primordial para disminuir la imposición tributaria del Grupo Carvajal S.A. Se apoyó del diseño básico no experimental de tipo descriptiva, se determinó como población a 3 compañías de Perú, donde los los trabajadores del departamento contable de la empresa son muestra de la investigación.

Por lo tanto, la problemática que existe en la administración tributaria dentro de la organización es el grado de inconsistencia en las normas tributarias, adicionalmente a esto la compañía no cuenta con un planeamiento tributario que le permita aprovechar los beneficios brindados por la ley. (Vilca, 2019).

Torres y Blas Zapana (2018), Se emplearon 2 instrumentos para reunir el informe que fueron el cuestionario y la encuesta. Siendo el objetivo general la manera en que el planeamiento tributario afecta en la presentación para declarar y efectuar el pago de sus compromisos como deudor tributario en las agrupaciones pesqueras. El diseño de investigación es no experimental transversal de nivel explicativo causal, conformada por las empresas pesqueras con un total de 36 personas en estudio.

Por lo tanto, la conclusión es que el planeamiento tributario tiene un impacto relevante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas pesqueras extractivas del Callao. (Zapana 2018).

Así mismo cabe enfatizar la importancia que tiene llegar a analizar la variable: Planeación tributaria, que es la forma correcta de usar los instrumentos legales y legítimos para minimizar la carga tributaria que tiene una entidad. Se quiere determinar si el empleo de estos beneficios ayudan al cumplimiento de las obligaciones consiguiendo al mismo tiempo ahorros para la empresa, también se puede decir que toda planeación fiscal permite lograr pagar menos impuestos, para los proyectos de inversiones que se vaya a efectuar mejorando el flujo de caja y, aumentando la rentabilidad de los accionistas, planeando anticipadamente el cumplimiento conveniente de las normas tributarias vigentes, las empresas deben cumplir los principios del proceso de planificación tributaria tales como: necesidad, globalidad, ganancias, legalidad, oportunidad, existencia,

materialidad, peculiaridad, interdisciplinariedad, confianza, honradez, temporalidad,. (Galarraga, 2014). En el trabajo de grado Zapata (2018). Por lo tanto, la planeación tributaria conlleva a beneficios tributarios como estímulos, establecidos por el Estado con el objeto de conseguir un fin económico y social que permita aumentar el desarrollo y crecimiento del país.

Según Carranza & Pariona (2019), Su propósito es describir cómo la planificación fiscal permite la implementación de técnicas aplicadas para proteger a las empresas de impuestos inesperados, la descripción experimental concluye que la planificación fiscal permitirá el cumplimiento tributario y la determinación adecuadamente del impacto de los impuestos sobre la renta. Esto permitirá realizar una planificación que permita proteger a la empresa de multas y sanciones, así como de futuras fiscalizaciones que conlleven a un problema tributario mayor.

Según Yaipen & Zeña, (2020); su finalidad fue desarrollar una guía de planeación fiscal para evitar problemas tributarias para la empresa de transporte turístico Atahualpa SRL utilizando un enfoque descriptivo – focalizado más que experimental, concluyendo que la planeación tributaria sería beneficiosa para disminuir los problemas fiscales en S/26,985 según se muestra en tabla 11 donde se puede evidenciar que el impuesto sobre la venta se reduce en S/23,520. Debido que la utilidad tributaria resulte siendo más baja.

Por último **(Tito, 2018)**, Tiene como objetivo ayudar a las empresas a brindar asesoría en planificación fiscal mediante la implementación de una cultura fiscal, mostrando sus beneficios y contingencias. Se utilizó el método descriptivo. Siendo la propuesta de dicho planeamiento tributario el disminuir la carga fiscal. Finalmente, se considera que la propuesta de planificación tributaria es una herramienta de gestión tributaria que puede ayudar a las empresas a mejorar y resolver temas legales, penales y tributarios.

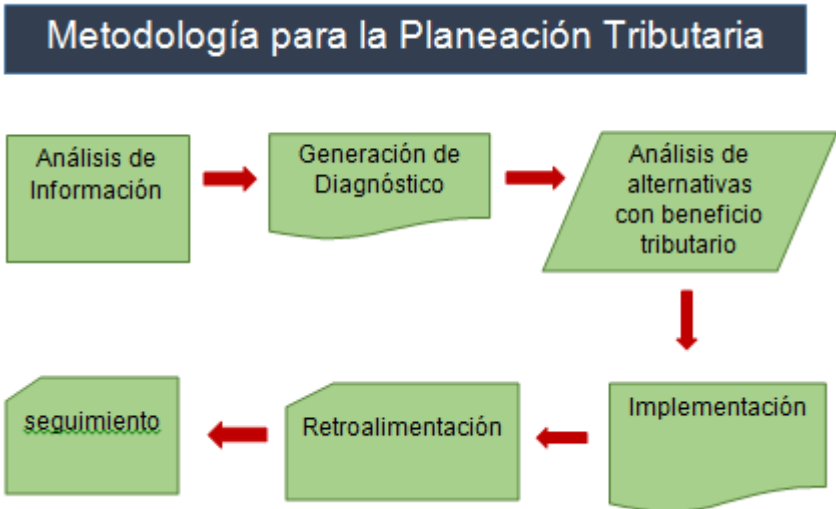
La presente investigación está sustentada científicamente relacionadas a la **variable Independiente: Planeación tributaria**: es el modo de emplear instrumentos justos y legítimas con la intención de disminuir la carga tributaria; es decir aprovechar el cumplimiento de los compromisos como deudor a fin de lograr ahorros para la empresa. Dentro de sus objetivos es el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, así como la decisión conveniente del impuesto a pagar. La planeación como instrumento puede ser aprovechada desde la dirección, en las empresas con la finalidad de mejorar los impuestos siendo estos sujetos pasivos;

logrando obtener ahorros en los impuestos, en los diversos proyectos tanto de inversión y operaciones que se vayan a efectuar; así como mejorar la rentabilidad de los accionistas. Existen factores inevitables en la planeación tributaria: Las constantes alteraciones en la legislación obligan a las empresas a buscar estrategias inmediatas para reducirlo, buscando subestimar los costos para incrementar la utilidad de la empresa. Las fases de planeación para el conocimiento del negocio son:

- a) característica de la empresa
- b) composición del capital (nacional o extranjero)
- c) Objeto social,
- d) Riesgos estratégicos del negocio
- e) Ordenamientos especiales
- f) Información financiera actual y presupuestada y otros; como variable dependiente:

El contribuyente evalúa la asesoría de profesionales ligados a la tributación quienes le proporcionaran los instrumentos legales ,siendo la finalidad primordial la disminución en el pago de sus impuestos, evitando futuras y sanciones y multas, con el objetivo de aplicar las normas pertinentes y aprovechar sus beneficios evitando así los pagos de gastos que se puedan prescindir en ahorro a la empresa, mejorando así el ingreso a la caja , sin que estas prácticas conlleven a la evasión de impuestos.

Figura 1
Metodología de la Planeación Tributaria



Nota. Elaboración propia.

Principios de la Planificación Tributaria

Según el autor Chávez, L (2018) Existen distintos principios que se refiere con la planificación tributaria, entre los cuales tenemos

- Legalidad
- Igualdad
- Capacidad contributiva
- Neutralidad
- Simplicidad

Principio de legalidad

Nadie está autorizado a vulnerar la ley o burlar su espíritu, ya que el ordenamiento jurídico comprende a todas las personas, entonces para que una planificación tributaria sea considerada como tal deberá ajustarse necesariamente al ordenamiento jurídico vigente.

Principio de igualdad o equidad

Implica a que tenga un trato ecuánime con los sujetos pasivos del impuesto, que todos los contribuyentes sean tratados con igualdad, mostrando una misma condición en situaciones semejantes.

Principio de Capacidad contributiva o proporcionalidad

Los contribuyentes que están sujetos a los diversos impuestos deberán pagar sus tributos de acuerdo a su capacidad contributiva. Es decir, los contribuyentes que tengan relativamente sus ingresos más altos deberán pagar más impuestos, en lo contrario con los contribuyentes que tengan una capacidad económica menor en sus ingresos, de ninguna manera el tributo puede exceder la capacidad contributiva de las empresas.

Principio de Neutralidad

Según el alcance los tributos no deben variar su comportamiento económico de los contribuyentes, donde los impuestos no deben intervenir en el funcionamiento del mercado.

Principio de simplicidad

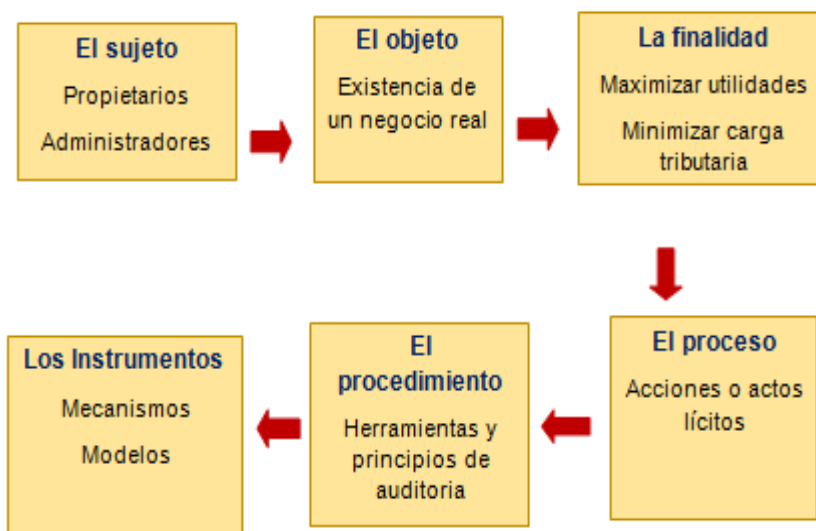
Se refiere que el sistema fiscal debería contar con una distribución técnica que le sea funcional. Que implique costos no sean altos para el cumplimiento de los contribuyentes y de control por parte de la Administración Fiscal (p.9).

Elementos de la Planificación Tributaria

En la actualidad las empresas buscan tener un buen manejo adecuado frente a las obligaciones tributarias, son pocas las empresas que llegan a realizar un planeamiento tributario de una manera eficiente, las empresas que no aplican la planificación tributaria solo invertirán tiempo en donde a futuro tendrán problemas tributarios, la planificación tributaria es una herramienta necesaria tiene por objetivo establecer el pago que le corresponde pagar al contribuyente por sus tributos y/o impuestos, los cuales convierte a sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria Sunat. Por lo tanto, las empresas que manejen una buena planificación podrán anticipar cualquier efecto tributario donde se lograra que la empresa se encuentre al día en su cumplimiento de sus obligaciones así evitaría cualquier tipo de contingencia tributaria que perjudiquen la liquidez de la empresa

Figura 2

Elementos de la Planeación Tributaria.



Nota Elaboración propia.

Seguidamente en relación a la dimensión de:

Normas Tributarias

Según Chugunov, Makohon, Vatulov, & Markuts, (2020), nos señala que, para implementar la normativa tributaria, es sensato incrementar la intervención de los impuestos directos en la distribución de ingresos del estado.

Análisis de Información

Según (Picon G. J., 2019) nos menciona que las transacciones de compra, la negociación de bienes o la prestación de servicios a título gratuito u oneroso son respaldados por los documentos contables.

Presunción de Obligaciones Tributaria.

Según Vallejo 2015, como se citó en Palacios y Sánchez (2019) Es una deducción o cálculo hipotético calculado por la autoridad tributaria para establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que el contribuyente omitió el cumplimiento de sus declaraciones e informar sobre sus ingresos o ventas durante el ejercicio fiscal.

Por otro lado, se procedió a revisar la **Variable Dependiente: Cumplimiento de las Obligaciones tributarias,**” Surge como consecuencia de la necesidad de pagar los impuestos, para el aporte en los gastos que tiene una nación para brindar un servicio a sus ciudadanos “.

Debe ser voluntario el cumplimiento de la obligación tributaria y necesaria para la recaudación de los impuestos, debe basarse en la conciencia tributaria y aceptar el valor del propio sistema. Flores, (2019), afirma que el cumplimiento se involucra con la responsabilidad formal, en el RUC, entre los más exigentes (pág. 20).

“Se demarca su obligatoriedad como un nexo de las normas tributarias donde el estado exige con el cumplimiento de las obligaciones tributarias”. Maragain Mantou (p.40).

Rueda Peves & Rueda Peves, mencionado por Herrera (2017). Determina como un enlace sensato y en conformidad entre Estado y el contribuyente, decretado por ley para que se efectuara la asistencia tributaria. Esta obligación es de cumplimiento según las normas legales vigentes tributarias como la ley del código

tributario; obligación que nace desde que tiene la obligación de pagar su impuesto por haber realizado algún acto que genera el deber de pagar un impuesto.

“Es una obligación según ley por cuanto su nacimiento está influenciado a la ejecución del hecho económico, con trascendencia tributaria. Según el art. 87 del dispositivo legal que es el código tributario donde se especifica los beneficios, así como las obligaciones tributarias. La obligación tributaria inicia cuando se realiza el acto imponible presentado en la ley.

Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria. La Administración tributaria en que el gobierno central es la SUNAT, Creada por ley N° 24829, Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, cuenta con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, con patrimonio propio, financiera, económica, técnica, presupuestal y administrativa. Tiene como finalidad cautelar los derechos de todos sus impuestos y tributos que genere el estado de acuerdo a la constitución y leyes complementarias que regulen de acuerdo a los convenios interinstitucionales.

Sistema Tributario Nacional

De acuerdo, el estudio y la anotación que realiza (Héctor, 1998), del Código tributario nombrado por Huancoco & Bañón, revela que: En la cual el sistema tributario tiene como objetivo investigar y comprender el conjunto de tributos de un preciso país. Asimismo, definimos que el sistema tributario constituido por los grupos de tributo válido para un país donde las normas se ajustan a un tiempo determinado. (2016, p.19).

Finalmente, con respecto a las dimensiones de:

Programación de las Obligaciones Tributarias

Es un proceso de información gracias a la cual una persona puede alcanzar el cumplimiento de sus objetivos. En el entorno tributario, es un proceso que permite la programación de acuerdo a un cronograma de pago que el estado concede a los contribuyentes con el fin de cumplir a tiempo con sus deberes tributarios, en consecuencia, reflejara el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias y la normativa tributaria vigente. (Vallejo, 2015).

Obligaciones Tributarias

Al calcular el pago del IGV sobre las ventas, restamos el IGV sobre las compras. Si el resultado nos da una diferencia a favor del contribuyente es un crédito fiscal del IGV, que puede ser utilizado en períodos futuros para la presentación y Pago del impuesto antes de su vencimiento (Torres T. Y., 2018) Es la publicación de los hechos comunicado a la Administración Fiscal en la forma y lugar determinado por Ley, Resolución de Superintendencia ,11 Reglamento, o normas de una jerarquía similar, en tal sentido podrá establecer la base para la determinación de la obligación tributaria. (Arbieto, 2019).

Beneficios Tributarios

Está compuesto por las deducciones, exoneraciones y tratamientos tributarios que significan un descuento en las obligaciones tributarias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

3.1.1. Tipo de investigación:

Será con un análisis de tipo descriptivo –correlacional causal. Se desarrolla descriptivo porque busca describir los hechos presentados, y correlacional porque establece una relación entre las dos variables. Según (Hernández, 2014, p. 60). Busca detallar o describir las propiedades, perfiles y/o características de las muestras seleccionadas que luego serán analizadas.

3.1.2. Diseño de investigación:

Será de tipo no experimental, Se admitió las variables tal como se presentan sin alterar su comportamiento.

No se manipulan intencionalmente las variables para mirar algún efecto o resultado. (Hernández. 2014, p. 92)

La tipología que corresponde para este tipo de diseño de investigación, es el siguiente

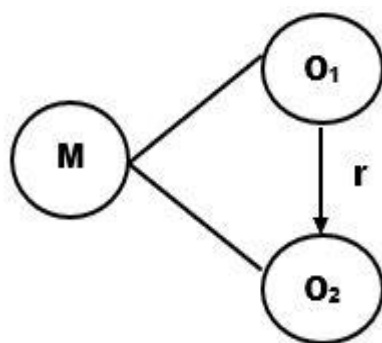
Dónde:

M: Muestra no Probabilística.

O1: Planeación Tributaria.

O2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

i: Incidencia



3.2. Variables y Operacionalización:

3.2.1. Variable independiente - Planeación Tributaria:

Con relación a la planeación tributaria, es un método legal realizado por el deudor tributario que elige conscientemente por una opción que le consienta economizar. La finalidad es minimizar el total de pago de impuestos, sin caer en faltas a las normas legales, tributarias, con la finalidad que no afecte en el suceso económico de la empresa. (p.1).

3.2.2. Variable Dependiente-Cumplimiento de las Obligaciones tributarias:

Herrera cita que:

Rueda Peves & Rueda Peves, (2014, p. 21) Inicia una vez producida el acto principal según ley, del Texto Único Ordenado del Código Tributario en el artículo 87° del Texto. Siendo una obligación de derecho público y exigible de manera represiva. Indicando que es un enlace acordado y en concordancia entre el deudor tributario y acreedor, decretado por norma legal para que se realice la prestación tributaria.

3.2.3. Operacionalización:

La Operacionalización de las variables fue presentada tomando en consideración la definición conceptual y operacional, indicando las dimensiones e indicadores que son de gran apoyo para la investigación, los cuales están plasmados en la matriz de Operacionalización (Ver anexo 1).

3.3. Población, muestra y muestreo:

3.3.1. Población:

Estuvo constituida por 60 colaboradores que laboran en la empresa Grupo Soan SAC, de igual forma se consideró la información contable y financiera del ejercicio 2021.

- ✓ **Criterios de inclusión:** Se incluye la información financiera del periodo 2021 y a todos los colaboradores que tienen relación directa con la investigación y que laboran en la empresa.
- ✓ **Criterios de exclusión:** A los colaboradores que se encuentren contratados bajo la modalidad de locadores de servicios, así también aquellos colaboradores que se encuentren como contratados bajo la modalidad formativa laboral.

3.3.2. Muestra:

Para la muestra estuvo considerado a 30 Colaboradores de distintas áreas relacionadas con las variables en estudio gerencia general, finanzas, administración, contabilidad, costos y presupuestos; Donde también se considera la información financiera del periodo 2021 como parte de la muestra.

3.3.3. Muestreo:

Se utilizó a juicio del investigador el muestreo no Probabilístico, por lo tanto, se tomó a 30 colaboradores de las áreas que tengan relación con la problemática de nuestro estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

El estudio aplicó la encuesta, con el fin de recolecta la información respecto a los trabajadores administrativos como el área contable de la

empresa, Cuyo objetivo fue conseguir la información más relevante como ayuda para aclarar la problemática de la investigación.

Tabla 1

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Variabes de estudio	Técnicas	Instrumentos
Planeación Tributaria	Encuesta	Cuestionario
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Encuesta	Cuestionario

Nota. Elaboración Propia

3.4.1. Validez

Para el presente estudio se realizó la validez de los instrumentos donde se confía a tres expertos según su especialización y grado lo que permitirá delimitar si el instrumento que se utilizara en la investigación será suficiente para poder medir las variables (Hernández y Mendoza, 2018).

Tabla 2

Listado de expertos.

Expertos	Grado	Especialidad
Orihuela Ríos Natividad Carmen	Doctor	Administración
García Peralta Jorge	Magister	Magister en Finanzas
Arnaldo Diógenes Trinidad Macedo	Magister	Gestión Publica

Lista de profesionales expertos.
Elaboración propia

3.4.2. Confiabilidad:

Arispe et al. (2018) existen varios procedimientos para medir la confiabilidad, Se empleó el Alfa de Cronbach para determinar la consistencia y

coherencia de ambos instrumentos, se aplicó cuestionarios a una muestra de 30 colaboradores, donde se aceptó un índice de confiabilidad mayor a 0.917, el cual se procesó utilizando el software SPSS obteniendo los siguientes datos:

Tabla 3

Nivel de Confiabilidad a través de Alfa de Cronbach

Instrumentos	Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
Cuestionario Planeación Tributaria	0,923	Excelente
Cuestionario Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	0.917	Excelente

3.5. Procedimientos:

Comenzamos primero, solicitando a la gerencia el permiso para usar el cuestionario, luego comenzamos a brindar las instrucciones para el llenado del cuestionario cada uno con 30 preguntas explicando a los colaboradores cual es la finalidad de la investigación.

En cuanto al análisis de documentos, también se solicitó el permiso correspondiente para utilizar la información contable del periodo 2021, luego de la aprobación, se organizó la información de tal manera que sea fácil, comprensible donde nos permita continuar con el análisis e interpretación adecuados.

3.6. Métodos de análisis de datos:

Se procesó la información en la herramienta informática del SPSS versión 26 con el propósito de elaborar las tablas de frecuencias para el análisis descriptivo de esta manera dar a conocer y analizar los resultados de nuestras variables en estudio. Así mismo se utilizó la estadística inferencial en las pruebas de normalidad con Shapiro Wilk, dado que la muestra fueron 30 trabajadores lo cual conllevó realizar la prueba de Rho Spearman para conseguir la correlación tanto de las variables como de las dimensiones, y finalmente la incidencia fue encontrada mediante la prueba R.

3.7. Aspectos éticos:

Se respetó los aspecto éticos tales como: **autonomía**, el estudio presente es propia, con total capacidad a elegir el tema a investigar ,**justicia**, porque respeta los valores y principios de las personas que formación para te esta investigación sin vulnerar sus derechos, **beneficencia** porque trata de dar una solución a los problemas identificados, **no maleficencia** porque el análisis de riesgo/beneficio se realiza sin comprometer la integridad de los participantes ni de la población ,por último **el respeto** a la propiedad intelectual, Asimismo, la documentación es constantemente corroborada a través del software Turnitin de la UCV que posibilitó comprobar e identificar el nivel de semejanza del material para impedir plagios y réplicas de otras investigaciones, de forma que se pueda demostrar la legitimación y veracidad de la elaboración de la investigación que fue elección libre, teniendo en cuenta la problemática que se identificó. se citó de acuerdo al uso de las normas APA séptima edición todas las ideas y/o aportes tomados de otros autores.

IV. RESULTADOS

Los datos fueron obtenidos del análisis estadístico del programa SPSS v.26., realizado a los colaboradores de la empresa Grupo Soan SAC y los resultados corresponden a los objetivos planteados.

Tabla 4

Prueba de normalidad de variables

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeación Tributaria	,926	30	,038
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	,941	30	,094

Nota. Datos extraídos del SPSS. Elaboración Propia.

Interpretación

Como se examina en tabla 4, al registrar en la investigación a 30 personas en la muestra, se considera dentro de la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, ya que no supera la cantidad de 50 en el tamaño de muestra. Así mismo podemos verificar que las variables planeacion tributaria y cumplimientos de las obligaciones no tiene

una distribución normal ya que ambas presentan una significancia menor de 0.05 ($P_v < 0.05$). De esta manera se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por ello, aplicaremos estadístico no paramétrica, interpretando la correlación establecida por intermedio de la prueba estadística Rho de Spearman.

Tabla 5

Prueba de normalidad de Dimensiones

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	sig.
Normas Tributarias	,900	30	,008
Análisis de Información	,926	30	,038
Presunción de Obligaciones Tributaria	,917	30	,022
Programación de las Obligaciones tributarias	,949	30	,156
Obligaciones Tributarias	,915	30	,020
Beneficios Tributarios	,937	30	,075

Nota. Datos extraídos del SPSS-Elaboración Propia.

4.1. Tablas Cruzadas

Objetivo específico 1

Determinar cuál es la relación entre Análisis de información y el cumplimiento de la obligación en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Tabla 6

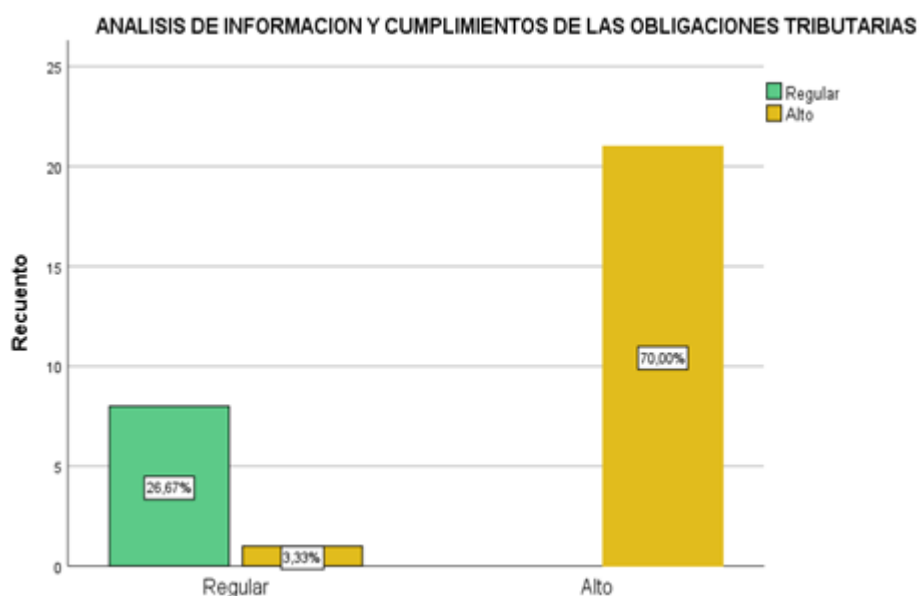
Tablas cruzadas de dimensión del Análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cumplimiento de las Obligaciones tributarias			Total	
Análisis de Información	Regular	8	1	9
		26,7%	3,3%	30,0%
	Alto	0	21	21
		0,0%	70,0%	70,0%
	Total	8	22	30
		26,7%	73,3%	100,0%

Nota. Datos extraídos del SPSS. Elaboración Propia.

Figura 3

Análisis de información y cumplimientos de las obligaciones tributarias



Interpretación

Con relación a la tabla 6 y figura 3, que el 70,0% (21) de los colaboradores encuestados coinciden en calificar que tiene una relación alto entre el análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones, Sin embargo, el 30.0% (9) coinciden en calificar que es regular.

Objetivo específico 2

Determinar cuál es la relación entre las normas tributarias y los beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Lima 2021

Tabla 7

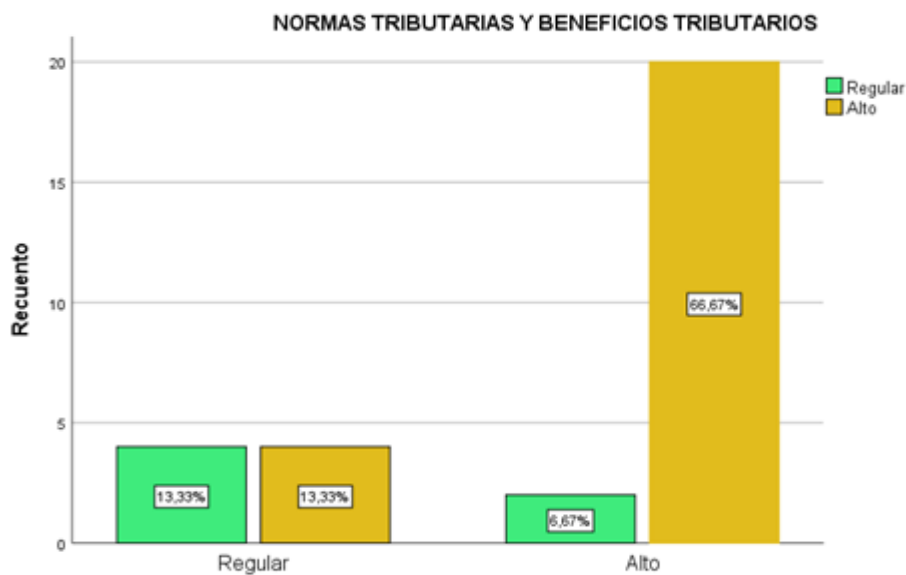
Tablas cruzadas de dimensión de las normas tributarias y el beneficio tributarias

		Beneficios Tributario		Total
Normas Tributarias	Regular	4	4	8
		13,3%	13,3%	26,7%
	Alto	2	20	22
		6,7%	66,7%	73,3%
	Total	6	24	30
		20,0%	80,0%	100,0%

Nota. Dato extraído del SPSS. Elaboración Propia.

Figura 4

Normas Tributarias y Beneficios Tributarios



Interpretación

Se examinan la tabla 7 y figura 4, que el 73,3% (22) de los colaboradores respondieron conocer las normas tributarias, Sin embargo, el 26,7% (8) respondieron que conocen de manera regular los beneficios tributarios.

Objetivo Específico 3

Demostrar de qué manera la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Tabla 8

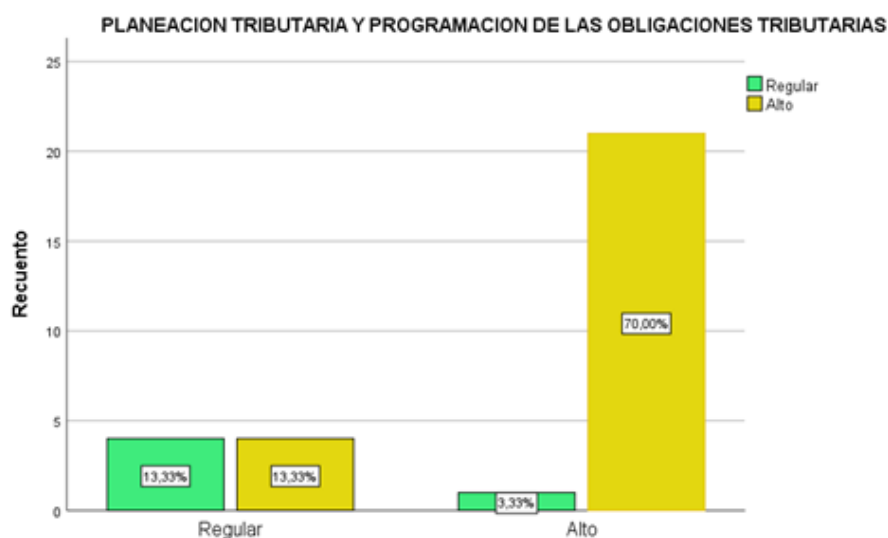
Tablas cruzadas de dimensión de la planeación tributaria y las obligaciones tributaria.

Programación de las Obligaciones Tributarias			Total	
Planeación Tributaria	Regular	4	4	8
		13,3%	13,3%	26,7%
	Alto	1	21	22
		3,3%	70,0%	73,3%
Total		5	25	30
		16,7%	83,3%	100,0%

Nota. Dato extraído del SPSS. Elaboración Propia.

Figura 5

Planeación Tributaria y Programación de las obligaciones Tributarias.



Interpretación:

Con relación a la tabla 8 y figura 5, que el 73,3% (22) de los colaboradores coinciden en responder que la planificación tributaria coincide den calificar de manera alta, Sin embargo, el 26.7% (8) respondieron que la programación de las obligaciones tributarias coincide de manera regular.

Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la planeación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Tabla 9

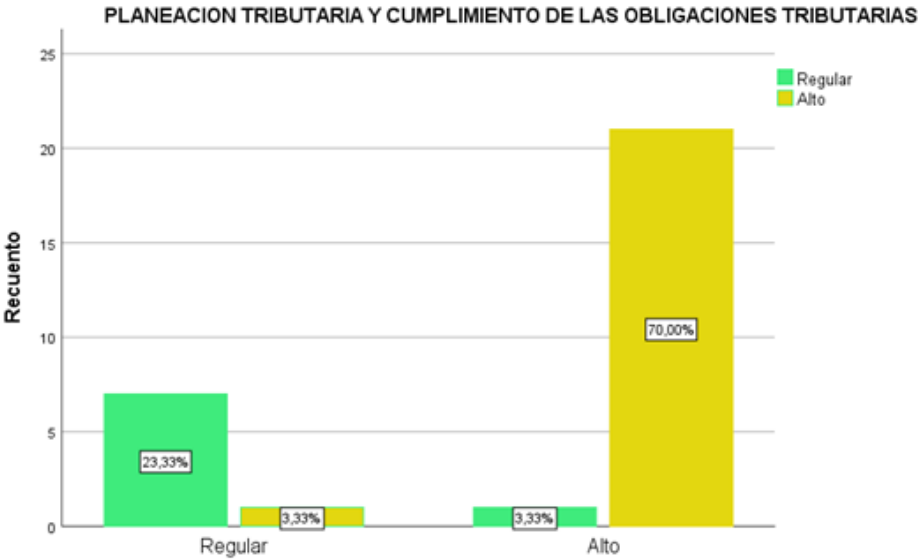
Tablas cruzadas del objetivo general de la planeación tributaria y el cumplimiento tributaria

		Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias		Total
	Regular	7	1	8
Planeación Tributaria		23,3%	3,3%	26,7%
	Alto	1	21	22
		3,3%	70,0%	73,3%
	Total	8	2	30
		26,7%	73,3%	100,0%

Nota. Dato extraído del SPSS.-Elaboración Propia.

Figura 6

Planeacion Tributaria y Cumplimientos de las obligaciones Tributarias.



Interpretación

Se examina en la tabla 9 y figura 6, que el 73,3% (22) de los colaboradores respondieron que la planificación tributaria se relaciona de manera alta, Sin embargo, el cumplimiento de las obligaciones tributarias respondió que el 26.7% (8) respondieron de manera regular.

Hipótesis Especificas 1.

La aplicación del análisis de información incide de manera favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Ho: El análisis de información no inciden de manera favorable para mejorar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Ha: El análisis de información incide de manera favorable para mejorar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Tabla 10

Prueba de correlación del análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		Análisis de Información	
Rho de Spearman	Cumplimiento de las Obligaciones	coeficiente de correlación sig. (bilateral)	,912 ,000
		N	30

Nota. Dato extraído del SPSS. Elaboración Propia.

Interpretación:

En la tabla 10, podemos observar el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ siendo menor a 0.05, nos señala que, existe una correlación de Spearman del 0,912 proporcionándonos una correlación positiva muy alta. Por lo que se acepta la hipótesis específica 1 la cual nos indica que el análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan ,2021. Inciden favorablemente.

Hipótesis Específica 2.

Un adecuado uso de las normas tributarias mejorara favorablemente los beneficios tributarios de la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Ho: Las normas tributarias no mejorara con los beneficios tributarios en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Ha: Las normas tributarias mejorara con los beneficios tributarios en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Tabla 11

Prueba de correlación de las normas tributarias y el beneficio tributario.

		Normas Tributarias	
Rho	Beneficios	coeficiente	,787**
de Spearman	Tributarios	de correlación	
		sig. (bilateral)	,000
		N	30

Nota. Dato extraído del SPSS. Elaboración Propia.

Interpretación:

En la tabla 11, podemos observar el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ siendo menor a 0.05, nos señala que existe una correlación de Spearman del 0,787 proporcionándonos una correlación positiva alta. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2 cual nos indica que mejorara favorablemente entre las normas tributarias y los beneficios tributarios en la empresa Grupo Soan ,2021.

Hipótesis Especifica 3. Una adecuada planeación tributaria mejorara favorablemente la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Ho: La planeación tributaria no mejorara favorablemente con la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.

Ha: La planeación tributaria mejorara favorablemente con la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Tabla 12

Prueba de correlación de planeación tributaria y la programación de las obligaciones.

			Planeación Tributaria
Rho de Spearman	Programación de las Obligaciones Tributarias	coeficiente de correlación sig. (bilateral)	,800**
		N	30

Nota. Dato extraído del SPSS. Elaboración Propia.

Interpretación:

En la tabla 12, podemos observar el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ siendo menor a 0.05, nos señala, que existe una relación de Spearman del 0,800 proporcionándonos una correlación positiva alta. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 cual nos indica que mejorara favorablemente entre la planeación tributaria y la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan ,2021.

V. DISCUSIÓN

Con los resultados de la presente investigación fue obtenida mediante un cuestionario realizado a la muestra conformada por 30 colaboradores donde se establece la siguiente discusión e interpretación.

Teniendo como primer objetivo específico La aplicación del análisis de información que incide favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, según Moreira y Amaguaya (2017), Su finalidad fue comprobar cuanto conocen en respecto al cumplimiento permanente de los deberes tributarios los vendedores informarles, dando como resultado de las personas encuestadas, tienen poco conocimiento tributario, además desconocían donde se deben realizar los pagos y otros factores. En la investigación se determinó que el 70,0% (21) de los colaboradores consideraron que tiene una relación entre el análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones; dado esto llegamos a coincidir con Moreira, por lo consiguiente se debe contar con un personal capacitado que conozcan de los procesos y registro de la información contable para obtener un análisis exhaustivo y obtener una base certera en el cálculo del impuesto.

El segundo objetivo específico fue Determinar la relación entre las normas tributarias y los beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Según (Tito, 2018), Tiene como objetivo ayudar a las empresas a brindar asesoría en planificación fiscal, mostrando los beneficios tributarios y contingencias, siendo la propuesta que aportara a disminuir la carga fiscal. Finalmente, considera que la propuesta de planificación tributaria es una herramienta de gestión que puede ayudar a las empresas a mejorar y resolver temas legales, penales y tributarios. En la investigación se obtuvo que 73,3% (22) de los colaboradores respondieron conocer las normas tributarias, Sin embargo, el 26.7% (8) respondieron que conocen de manera regular los beneficios tributarios. Dado esto podemos coincidir con (Tito, 2018). Se puede determinar que teniendo a las personas idóneas y con los conocimientos necesarios se tendrá una buena asesoría y se obtendrá los beneficios tributarios de la empresa y así evitaremos contingencias que perjudiquen su economía.

El tercer objetivo específico es Demostrar de qué manera la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Según Carranza & Pariona (2019), Su propósito en sus estudio fue describir cómo la planificación fiscal permite la implementación de técnicas aplicadas para proteger a las empresas de impuestos inesperados, concluyendo que la planificación fiscal permitirá el cumplimiento tributario y la determinación adecuadamente del impacto de los impuestos sobre la renta. Esto permitirá realizar una planificación que permita proteger a la empresa de multas y sanciones, así como de futuras fiscalizaciones que conlleven a un problema tributario mayor. Dado esto; se puede considerar que la planeacion tributaria influye con la programación. En la presente investigación se determinó que el 73,3% (22) de los colaboradores respondieron que la planificación tributaria influye de manera alta, Sin embargo, el 26.7% (8) respondieron que la programación de las obligaciones tributarias de manera regular. Por lo tanto, se determina qué siguiendo con una adecuada planeación en la programación del cronograma de las obligaciones tributarias, nos permitirá tener un adecuado orden cronológico en el control de pagos, así evitando posibles sanciones.

Por último, el objetivo general fue Determinar la relación que existe entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según Yaipen

& Zeña, (2020); su finalidad fue desarrollar una guía de planeación fiscal para evitar problemas tributarias para la empresa de transporte turístico Atahualpa SRL, concluyendo que la planeación tributaria sería beneficiosa para disminuir los problemas fiscales, Dado esto; se puede considerar que la planeacion tributaria tiene relación con el cumplimiento tributario. En la presente investigación se determinó que el 73,3% (22) de los colaboradores respondieron que la planificación tributaria se relaciona de manera alta. Sin embargo, el cumplimiento de las obligaciones tributarias respondió que el 26.7% (8) respondieron de manera regular. Por lo tanto, tener un adecuado planeamiento tributario en la empresa nos permitirá cumplir con los pagos de los impuestos y se evitará posibles multas y sanciones.

VI. CONCLUSIONES

Con respecto a los objetivos expuesto y de acuerdo al resultado obtenido, se permite presentar las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la planeación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Grupo Soan, siendo el resultado de correlación del Rho Spearman, de 0.899, donde alcanzó una correlación positiva alta. Así mismo el 73,3% de los encuestados coinciden con el nivel alto indicando la relación de la planeación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Se concluye que, en el área contable, no se efectúa un análisis de información para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para establecer su cumplimiento producto de las operaciones desarrolladas por la empresa y determinar si existe alguna desviación entre las normas tributarias vigentes, Se determinó la relación entre el análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo el resultado de correlación del Rho Spearman, de 0,912 donde alcanzo una correlación positiva muy alta. Así mismo el 70.0% de los encuestado coinciden con el nivel alto indicando la relación entre el análisis de información y el cumplimiento de las obligaciones
3. Se concluye que las normas tributarias conforme a los dispuesto en nuestra constitución se puede crear, modificar y suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios, es por ello que la empresa debe tener un cuidado al

cumplimiento de las normas tributarias; para de esta manera obtener beneficios tributarios que impliquen una disminución de la obligación tributaria, generando menores recursos, Se determinó la relación entre las normas tributarias y los beneficios tributarios según cálculo de Rho de Spearman 0,787, donde alcanzo una correlación positiva alta. Así mismo el 73.3% de los encuestado coinciden con el nivel alto indicando la relación entre las normas tributarias y los beneficios de las obligaciones.

4. Se concluye que en la empresa no hay una adecuada planeación tributaria influyendo en la programación de las obligaciones tributarias, situación que daría origen a una contingencia tributaria en el futuro perjudicando económicamente el recurso de la empresa y también afectando su crecimiento y buena imagen. Se determinó la relación entre la planeación tributaria y la programación de las obligaciones tributarias de acuerdo al cálculo de Rho de Spearman 0,800, donde alcanzo una correlación positiva alta. Así mismo el 73.3% de los encuestado coinciden con el nivel alto indicando la relación entre la planeación tributaria y la programación de obligaciones tributaria.

VII. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia General, como medida sana de control para una gestión tributaria empresarial, analizar un planeamiento tributario- financiero para garantizar que los contribuyentes permitan cumplir y pagar sus obligaciones tributarias, cumpliendo siempre el Marco Legal, para evitar contingencias tributarias, disminuir gastos y reducir el pago de impuesto mediante el uso y mecanismo legales, los cuales no impliquen simulación y fraude a las normas tributarias; asimismo al haber una efectiva planificación tributaria la empresa preverá ante posibles fiscalizaciones, evitar riesgos que conlleven a posibles multas e intereses así podrá generar mayores utilidades y por lo tanto será más competitiva

Se recomienda al responsable del área contable contratar personal con conocimientos en aspectos contables y tributarios, a fin de evitar problemas en el pago de impuestos que luego ocasione perjuicio para la empresa como pago de multas y/o sanciones, afectando así su crecimiento. Es por ello que la

contabilidad tributaria cumple un rol importante en la empresa puesto que su principal objetivo es suministrar información útil, confiable, veraz y oportuna con la finalidad de apoyar los procesos y a la toma de decisiones de la Gerencia.

Se recomienda que el jefe el área contable, efectúe un seguimiento y control al personal a cargo de elaborar los impuestos, para establecer un adecuado control y cumplimiento a lo dispuesto por las normas tributarias y así identificar posibles riesgos tributarios relacionados con toda la información que se prepara en las liquidaciones para la presentación ante la administración tributaria en las fechas establecidas. Ante esta situación es importante efectuar un análisis de información en aplicación a los procedimientos contables tributarios, establecer fehacientemente cuales son las obligaciones que como empresa se tiene que cumplir; de esta manera se puede obtener los beneficios tributarios como incentivos, intereses, multas y deducciones de impuesto a la renta en beneficio de liquidez y rentabilidad de la empresa y así se estaría contribuyendo al bienestar y desarrollo de la economía de nuestro país.

Se recomienda establecer y cumplir con el planeamiento tributario, es decir cumplir con la programación y cronogramas de las obligaciones tributarias la cual permitirá a la empresa llevar un orden y verificación en sus pagos de sus impuestos a pagar, aprovechando así los beneficios de la norma en beneficio de la gestión de la empresa.

REFERENCIAS

- Acarapi, M. L. (2020). El planeamiento tributario como instrumento para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. de la Provincia de San Antonio de Putina, 2018. (Tesis Pregrado). UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Juliaca. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3431/Lisbeth_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amaguaya Vargas, J. M., & Moreira Peña, L. K. (2015). Tesis. Recuperado a partir de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/reduq/10601>
- Arbieto, F. R. (2019). "LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN EL IGV E IMPUESTO A LA RENTA DE DALSE S.A, MIRAFLORES 2018". (tesis de pregrado). Universidad Privada Del Norte, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23354/Arbieto%20Flores%20Roc%20Esmeralda.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Castro Castro, K. M., & Alejandro Lino, J. L. (2017). "Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que minimice el gasto en la empresa Celco Cia. Ltda." GUAYAQUIL ECUADOR: Universidad de Guayaquil Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/reduq/17338>
- Chugunov, I., Makohon, V., Vatulov, A., & Markuts, Y. (2020). General government revenue in the system of fiscal Regulation. Investment Management and Financial Innovations. doi: [10.21511/imfi.7\(1\).2020.12](https://doi.org/10.21511/imfi.7(1).2020.12)
- Gadea, M. J. (2018). El Planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del peru: Caso "Fundo Doña Pancha S.A.C." - Chincha, 2017. (Tesis De Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote, cañete. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4839>
- Gomez, I. D. (2019). Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A. (Trabajo

Final De Grado). Universidad Siglo 21, Argentina.

Obtenido de

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>

Firas Na'el Rawhi Hashem (2017) " *The Impact of Tax Planning in Industrial Public Joint Stock Companies upon the Performance of the Industrial Companies Listed in the Amman Stock Exchan Market*" Obtenido de <https://doi.org/10.5430/afr.v6n2p12ge>

Flores Escobilla, D. (2019). Planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los clientes de la empresa Contex Aquino E.I.RL. 2018. Iquitos: UNAP. Obtenido de <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe>

Heitzman, S. M., & Ogneva, M. (2019). "Industry Tax Planning and Stock Returns.". *Revisión de contabilidad*, 219-246. Obtenido de <https://doi.org/10.2308/accr-52361>

Hernández, 2014, Metodología de investigacion (p. 60). Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp->

Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. México: DF. Mc Graw Hill./Interamericana Editores SA de CV Obtenido de

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Livio, M., & Pimentel, E. (2019). TAX PLANNING IN BRAZIL: LEGAL REASONING AND CONSTITUTIONAL PROCESS IN BRAZILIAN SUPREME COURT. *Revista Electrónica de Direito Processual*. doi: <https://doi.org/10.12957/redp.2019.42214>

Palacios Huasasquiche, O. y Sánchez Bejarano, S. (2019). La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en

el periodo 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Del Perú].
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3763>

Serpa Andrade, I. F., & Montalván Pangol, M. J. (2017).” *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: análisis de sus efectos*” CUENCA-ECUADOR: Universidad de Cuenca Obtenido de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27714>

SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Tito, S. G. (2018). Propuesta de Planeamiento Tributario en la Empresa REPOOL SAC, Lima, 2018. (tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Lima. Obtenido de
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1459>

Torres, T. Y. (2018). "LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CRÉDITO FISCAL DEL IGV EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE HUARAL".
(tesis de pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huacho. Obtenido de
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/4039/YOSSELINDA%20MI LENA%20TORRES%20TOLENTINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vilca Cruzado, C. P. (2020).” Planeamiento tributario y su incidencia sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del Grupo Carvajal - Lima 2018.” Universidad San Pedro de Perú obtenido de
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14810>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN ,LIMA 2021

Autora: Yelitza Ilenochka Piscocya Burgos.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	DE
V1: Planeación Tributaria	En referencia a la planeación tributaria, es un proceso lícito realizado por el contribuyente que opta conscientemente por una alternativa que le permita ahorrar. Tiene como objetivo disminuir los montos de pago por concepto de impuestos, sin faltar a las normas tributarias, y no afectar el proceso económico de la empresa. (p.1).	Rueda Peves & Rueda Peves, (2014, p. 21) la definen como una relación acordada y en concordancia entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y para que se cumpla la prestación tributaria. Esta obligación es de derecho público y exigible de manera coactiva. Esta obligación nace una vez producida el hecho generador según ley. Estas están enumeradas en el artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.	Normas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código Tributario. ✓ Regímenes Tributarios. ✓ Ley de Comprobantes de pago. 	Ordinal	
			Análisis de Información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento legal de la Documentación. ✓ Aplicación y reconocimiento y de obligaciones Tributarias. ✓ Reparos Tributarios. 		Escala de Likert
			Presunción De Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control de Ingresos por Ventas. ✓ Compras ✓ Fiscalización Tributaria SUNAT 		
V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Rueda Peves & Rueda Peves, (2014, p. 21) la definen como una relación acordada y en concordancia entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y para que se cumpla la prestación tributaria. Esta obligación es de derecho público y exigible de manera coactiva. Esta obligación nace una vez producida el hecho generador según ley. Estas están enumeradas en el artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.	La variable de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias se medirá en sus tres dimensiones: Programación de las Obligaciones Tributarias, Obligaciones Tributarias y Beneficios Tributarios a través del Análisis Documental de la Información Financiera del Ejercicio 2021.	Programación de las Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad del Contribuyente. En la emisión de comprobantes de pago. ✓ Control de pagos según cronograma de SUNAT. ✓ Cumplimiento de las declaraciones Juradas 		
			Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sujeto Activo y Pasivo. ✓ Base Imponible. ✓ Crédito Fisca. 		

Beneficios
Tributarios

- ✓ Compensación.
- ✓ Gradualidad.
- ✓ Deducciones.

Nota. Elaboración Propia.

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN ,LIMA 2021					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Cuál es la relación que existe entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021?	Determinar la relación que existe entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021	existe relación entre la Planeación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021	X: PLANEACIÓN TRIBUTARIA	X1: NORMAS TRIBUTARIAS <hr/> X2: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN <hr/> X3: PRESUNCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	✓ Código Tributario. ✓ Regímenes Tributarios. ✓ Ley de Comprobantes de pago. <hr/> ✓ Reconocimiento legal de la Documentación. ✓ Aplicación y reconocimiento y de obligaciones tributarias. ✓ Reparos Tributarios. <hr/> ✓ Control de Ingresos por Ventas. ✓ Compras. ✓ Fiscalización Tributaria-Sunat.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE 2	DIMENSIONES	INDICADORES
1) ¿Cuál es la relación entre Análisis de información y el cumplimiento de la obligación tributaria de la empresa Grupo Soan, Lima 2021?	Determinar cuál es la relación entre Análisis de información y el cumplimiento de la obligación en la empresa Grupo Soan, Lima 2021	La aplicación del análisis de información incide favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021.	Y: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.	Y1: PROGRAMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	✓ Responsabilidad del Contribuyente. En la emisión de comprobantes de pago <hr/> ✓ Control de pagos según cronogramas de SUNAT ✓ Cumplimiento de las declaraciones Juradas
2) ¿Cuál es la relación entre las normas tributarias y los	Determinar cuál es la relación entre las normas tributarias y los				

beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Lima 2021?

beneficios tributarios de la empresa grupo Soan, Lima 2021

Un adecuado uso de las normas tributarias mejorara favorablemente los beneficios tributarios de la empresa Grupo Soan, Lima 2021

3) ¿Cuál es la relación entre la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021?

Demostrar de qué manera la planeación tributaria influye en la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Una adecuada planeación tributaria mejorara favorablemente la programación de las obligaciones tributarias en la empresa Grupo Soan, Lima 2021

Y2:
OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS

- ✓ Sujeto Activo y Pasivo
- ✓ Base Imponible.
- ✓ Crédito Fiscal

Y3:
BENEFICIOS
TRIBUTARIOS

- ✓ Compensación.
- ✓ Gradualidad.
- ✓ Deducciones.

Nota. Elaboración Propia.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario sobre Planeación Tributaria

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información para conocer de qué forma se lleva la Planeación Tributaria en la empresa. Por esta razón se le pide ser objetivo en sus respuestas; asimismo, cabe mencionar que la identidad del participante se mantendrá en total reserva.

Introducción:

El cuestionario consta de 14 ítems. Lea con atención cada interrogante y marque con una (X) la respuesta que considere pertinente según la siguiente escala:

NUNCA (1) CASI NUNCA (2) A VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)

N°	Enunciado	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Normas tributarias						
1	¿Considera usted importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
2	¿Considera usted que la actualización tributaria contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos?					
3	¿Cree usted que los regímenes tributarios están bien definidos para establecer la responsabilidad de los contribuyentes?					
4	¿Tiene usted conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas?					
5	¿Cree usted importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago?.					
6	¿Tiene usted conocimiento sobre los beneficios tributarios referente a la emisión de los comprobantes de Pago?					
Dimensión: Análisis de Información						
7	¿Considera usted que teniendo el reconocimiento legal de la documentación permitido en los comprobante de pago mejorara el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
8	¿Considera usted que cumpliendo con la aplicación correcta en la emisión de los comprobantes de pago obtendrá compensación de beneficios tributarios?					
9	¿Considera usted que la aplicación y reconocimiento de las obligaciones tributarias mejorará la planeación tributaria de la empresa?					
10	¿Cree Usted que la Presunción de obligación tributaria conlleva al incumplimiento de las Declaraciones Juradas?					
Dimensión: Presunción de Obligaciones Tributaria						

N°	Enunciado	Escala				
		1	2	3	4	5
11	¿Considera usted que el cumplimiento tributario se realiza en función a la Base Imponible de los ingresos por ventas, establecido por Sunat?					
12	¿Tiene conocimiento si el registro contable de compras se realizan cumpliendo lo dispuesto para la utilización del crédito fiscal?					
13	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias logrará obtener beneficios tributarios y un mejor planeamiento tributario?					
14	¿Cree Usted que la Sunat podría solicitar una Fiscalización Tributaria por presunciones de obligaciones tributarias por la emisión de comprobantes de pago?					

¡Muchas Gracias por su colaboración!

Cuestionario sobre Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información para conocer de qué forma se lleva a cabo el **Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias** en la empresa. Por esta razón se le pide ser objetivo en sus respuestas; asimismo, cabe mencionar que la identidad del participante se mantendrá en total reserva.

Instrucciones:

El cuestionario consta de 16 ítems. Lea con atención cada interrogante y marque con una (X) la respuesta que considere pertinente según la siguiente escala:


N°	Enunciado	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Programación de las Obligaciones Tributarias.						
1	¿Cree usted que el Reglamento de comprobantes de pago, ayudara al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?					
2	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributaria para evitar la presunción fiscal?					
3	¿Considera usted oportuno el cumplimiento de las obligaciones tributarias contando con una planificación ordenada para la presentación de sus impuestos?					
4	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones en sus declaraciones Juradas, teniendo en cuenta el reconocimiento de reparos tributarios?					
5	¿Tiene usted conocimiento referente al código tributario, para el cumplimiento de sus declaraciones juradas?					
Dimensión: Obligaciones Tributarias.						
6	¿Considera usted que un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias evitará sanciones y una buena planificación de las obligaciones determinen que la empresa tenga un adecuado control de las					

N°	Enunciado	Escala				
		1	2	3	4	5
	obligaciones por cobrar?					
7	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias evitará futuras fiscalizaciones tributarias?					
8	¿Cree usted importante aplicar correctamente la base imponible para el reconocimiento legal de la emisión de comprobantes de pago ?					
9	¿Considera usted que el reconocimiento legal del crédito fiscal de comprobantes de pago evitará reparos tributarios?					
10	¿Considera usted que una buena Planificación tributaria del control de ingresos por ventas evitará una presunción tributaria por Incumplimiento?					
Dimensión: Beneficios Tributarios						
11	¿Considera usted que el análisis de información logrará beneficios tributarios a la empresa?					
12	¿Considera usted que una buena planeación tributaria nos permita una adecuada extinción de la obligaciones deudoras la empresa?					
13	¿Tiene conocimiento si la empresa aplica los regímenes de gradualidad acorde a lo dispuesto por el código tributario?					
14	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias nos permitan obtener la gradualidad de acuerdo al régimen de la empresa?					
15	¿Considera Usted importante conocer las normas tributarias, para el cumplimiento de sus obligaciones y la obtención de beneficios tributarios?					
16	¿Considera usted importante conocer las normas establecidas en el código tributaria para conocer los beneficios tributarios?					


¡Muchas Gracias por su colaboración!

ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN

CUESTIONARIO PLANEACION TRIBUTARIO:

Nombre del instrumento	Cuestionario sobre la Planeación Tributaria.
Objetivo del instrumento	
Nombres y apellidos del experto	García Peralta, Jorge
Documento de identidad	02406261
Años de experiencia en el área	25 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a tiempo completo / Contador Público
Número telefónico	980715216
Firma	
Fecha	09 / 11 / 2022

CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Nombre del instrumento	Cuestionario del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias
Objetivo del instrumento	
Nombres y apellidos del experto	García Peralta, Jorge
Documento de identidad	02406261
Años de experiencia en el área	25 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a tiempo completo / Contador Público
Número telefónico	980715216
Firma	
Fecha	09 / 11 / 2022

CUESTIONARIO PLANEACION TRIBUTARIO:



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1 DE: "PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN, LIMA 2021"

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	NORMAS TRIBUTARIAS							
a	¿Considera usted importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
b	¿Considera usted que la actualización tributaria contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos?	x		x		x		
c	¿Cree usted que los regímenes tributarios están bien definidos para establecer la responsabilidad de los contribuyentes?	x		x		x		
d	¿Tiene usted conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas?	x		x		x		
e	¿Cree usted importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago?	x		x		x		
f	¿Tiene usted conocimiento sobre los beneficios tributarios referente a la emisión de los comprobantes de Pago?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2								
2	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN							
a	¿Considera usted que teniendo el reconocimiento legal de la documentación permitido en los comprobantes de pago mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
b	¿Considera usted que cumpliendo con la aplicación correcta en la emisión de los comprobantes de pago obtendrá compensación de beneficios tributarios?	x		x		x		
c	¿Considera usted que la aplicación y reconocimiento de las obligaciones tributarias mejorará la planeación tributaria de la empresa?	x		x		x		
d	¿Cree Usted que la Presunción de obligación tributaria conlleva al incumplimiento de las Declaraciones Juradas?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3								
3	PRESUNCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA							
a	¿Considera usted que el cumplimiento tributario se realiza en función a la Base Imponible de los ingresos por ventas, establecido por Sunat?	x		x		x		
b	¿Tiene conocimiento si el registro contable de compras se realiza cumpliendo lo dispuesto para la utilización del crédito fiscal?	x		x		x		

c	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias logrará obtener beneficios tributarios y un mejor planeamiento tributario?	x		x		x		
d	¿Cree Usted que la Sunat podría solicitar una Fiscalización Tributaria por presunciones de obligaciones tributarias por la emisión de comprobantes de pago?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del Juez validador: **DR. CPC ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD CARMEN.**

DNI: **07902319**

Especialidad del validador: **Contador Público, Doctor en administración**

Lima **09** de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2 de: "PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN, LIMA 2021"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1							
	PROGRAMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
a	¿Cree usted que el Reglamento de comprobantes de pago, ayudara al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?	x		x		x		
b	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributaria para evitar la presunción fiscal ?.	x		x		x		
c	¿Considera usted oportuno el cumplimiento de las obligaciones tributarias contando con una planificación ordenada para la presentación de sus impuestos?.	x		x		x		
d	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones en sus declaraciones Juradas, teniendo en cuenta el reconocimiento de reparos tributarios?	x		x		x		
e	¿Tiene usted conocimiento referente al código tributario, para el cumplimiento de sus declaraciones juradas?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2							
2	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
a	¿Considera usted que un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias evitará sanciones y una buena planificación de las obligaciones determinen que la empresa tenga un adecuado control de las obligaciones por cobrar?	x		x		x		
b	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias evitará futuras fiscalizaciones tributarias?	x		x		x		
c	¿Cree usted importante aplicar correctamente la base imponible para el reconocimiento legal de la emisión de comprobantes de pago?	x		x		x		
d	¿Considera usted que el reconocimiento legal del crédito fiscal de comprobantes de pago evitará reparos tributarios?	x		x		x		
e	¿Considera usted que una buena Planificación tributaria del control de ingresos por ventas evitará una presunción tributaria por Incumplimiento?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3							
3	BENEFICIOS TRIBUTARIOS							
a	¿Considera usted que el análisis de información logrará beneficios tributarios a la empresa?	x		x		x		

b	¿Considera usted que una buena planeación tributaria nos permita una adecuada extinción de las obligaciones deudas a la empresa?	x		x		x		
c	¿Tiene conocimiento si la empresa aplica los regímenes de gradualidad acorde a lo dispuesto por el código tributario?	x		x		x		
d	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias nos permita obtener la gradualidad de acuerdo al régimen de la empresa?	x		x		x		
e	¿Considera Usted importante conocer las normas tributarias, para el cumplimiento de sus obligaciones y la obtención de beneficios tributarios?	x		x		x		
f	¿Considera usted importante conocer las normas establecidas en el código tributaria para conocer los beneficios tributarios?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: DR. CPC ORIHUELA RÍOS, NATIVIDAD CARMEN DNI: 07902319

Especialidad del validador: Contador Público, Doctor en administración

Lima 09 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CUESTIONARIO PLANEACION TRIBUTARIO:



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1 DE: "PLANEACION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN, LIMA 2021"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSION 1								
1	NORMAS TRIBUTARIAS							
a	¿Considera usted importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
b	¿ Considera usted que la actualización tributaria contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos?	x		x		x		
c	¿ Cree usted que los regímenes tributarios están bien definidos para establecer la responsabilidad de los contribuyentes?	x		x		x		
d	¿ Tiene usted conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas?	x		x		x		
e	¿ Cree usted importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago?	x		x		x		
f	¿ Tiene usted conocimiento sobre los beneficios tributarios referente a la emisión de los comprobantes de Pago?	x		x		x		
DIMENSION 2								
2	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN							
a	¿ Considera usted que teniendo el reconocimiento legal de la documentación permitido en los comprobantes de pago mejorara el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
b	¿ Considera usted que cumpliendo con la aplicación correcta en la emisión de los comprobantes de pago obtendrá compensación de beneficios tributarios?	x		x		x		
c	¿ Considera usted que la aplicación y reconocimiento de las obligaciones tributarias mejorará la planeación tributaria de la empresa?	x		x		x		
d	¿ Cree usted que la Presunción de obligación tributaria conlleva al incumplimiento de las Declaraciones Juradas?	x		x		x		
DIMENSION 3								
3	PREJUNCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA							
a	¿ Considera usted que el cumplimiento tributario se realiza en función a la Base Imponible de los Ingresos por ventas, establecido por Sunat?	x		x		x		
b	¿ Tiene conocimiento si el registro contable de compras se realizan cumpliendo lo dispuesto para la utilización del crédito fiscal?	x		x		x		
c	¿ Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias logrará obtener beneficios tributarios y un mayor planeamiento tributario?	x		x		x		
d	¿ Cree Usted que la Sunat podría solicitar una Fiscalización Tributaria por presunciones de obligaciones tributarias por la emisión de comprobantes de pago?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **ARNALDO DIÓGENES TRINIDAD MACEDO** DNI: 01229994

Especialidad del validador: **CONTADOR PUBLICO**

Lima 22 de Noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2 de: "PLANEACION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN, LIMA 2021"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	PROGRAMACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	X		X		X		
a	¿Cree usted que el Reglamento de comprobantes de pago ayudará al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?	X		X		X		
b	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributaria para evitar la presunción fiscal?	X		X		X		
c	¿Considera usted oportuno el cumplimiento de las obligaciones tributarias contando con una planificación ordenada para la presentación de sus impuestos?	X		X		X		
d	¿Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones en sus declaraciones Juradas, teniendo en cuenta el reconocimiento de reparos tributarios?	X		X		X		
e	¿Tiene usted conocimiento referente al código tributario, para el cumplimiento de sus declaraciones juradas?	X		X		X		
2	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	X		X		X		
a	¿Considera usted que un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias evitara sanciones y una buena planificación de las obligaciones determinen que la empresa tenga un adecuado control de las obligaciones por pagar?	X		X		X		
b	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias evitara futuras fiscalizaciones tributarias?	X		X		X		
c	¿Cree usted importante aplicar correctamente la base imponible para el reconocimiento legal de la emisión de comprobantes de pago?	X		X		X		
d	¿Considera usted que el reconocimiento legal del crédito fiscal de comprobantes de pago evitara reparos tributarios?	X		X		X		
e	¿Considera usted que una buena Planificación tributaria del control de ingresos por ventas evitara una presunción tributaria por Incumplimiento?	X		X		X		
3	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	X		X		X		
a	¿Considera usted que el análisis de información logrará beneficios tributarios a la empresa?	X		X		X		
b	¿Considera usted que una buena planeación tributaria nos permita una adecuada extinción de las obligaciones deudoras la empresa?	X		X		X		
c	¿Tiene conocimiento si la empresa aplica los regimenes de gradualidad acorde a lo dispuesto por el código tributario?	X		X		X		

d	¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias nos permitan obtener la gradualidad de acuerdo al régimen de la empresa?	X		X		X		
e	¿Considera Usted importante conocer las normas tributarias, para el cumplimiento de sus obligaciones y la obtención de beneficios tributarios?	X		X		X		
f	¿Considera usted importante conocer las normas establecidas en el código tributaria para conocer los beneficios tributarios?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **ARNALDO DIÓGENES TRINIDAD MACEDO** DNI: 01229994

Especialidad del validador: **CONTADOR PUBLICO**

Lima 22 de Noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde el concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

A

ANEXO 5: CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN A TRAVÉS DE ALFA DE CRONBACH

Variable Independiente Planeación Tributario.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	14

Variable Dependiente Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	16

ANEXO 6: ANÁLISIS COMPLEMENTARIO – PRUEBA DE NORMALIDAD

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Esta dístico	gl	S ig.	Est adístico	gl	Si g.
Normas Tributarias	,149	3 0	,0 89	,90 0	3 0	,0 08
Análisis de Información	,158	3 0	,0 55	,92 6	3 0	,0 38
Presunción de Obligaciones Tributaria	,139	3 0	,1 44	,91 7	3 0	,0 22
Programación de las Obligaciones Tributarias	,120	3 0	,2 00*	,94 9	3 0	,1 56
Obligaciones Tributarias	,165	3 0	,0 37	,91 5	3 0	,0 20
Beneficios Tributarios	,140	3 0	,1 37	,93 7	3 0	,0 75

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

ANEXO 7: BASES DE DATOS - RESPUESTAS DE LOS CUESTIONARIOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

DIMENSION A: Normas Tributarias						TOTAL DIMENSION A	DIMENSION B: Analisis de Informacion				TOTAL DIMENSION B	DIMENSION C: Presuncion de Obligaciones Tributarias				TOTAL DIMENSION C	TOTAL VARIABLE 1
INDICADOR 1:Codigo Tributario		INDICADOR 2: Regimenes Tributarios		INDICADOR 3: Ley de Comprobantes de Pago.			INDICADOR 4: Reconocimiento Legal de la Documentacion		INDICADOR 5: Aplicación y Reconocimiento y de Obligaciones Tributarias	INDICADOR 6: Reparos Tributarios.		INDICADOR 7: Control de Ingresos por Ventas	INDICADOR 8: Compras	INDICADOR 9: Fiscalizacion Tributaria-Sunat			
P1	P2	P3	P4	P5	P6		P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14		
0	E1	3	4	1	5	13	1	3	3	4	11	2	5	2	1	10	34
0	E2	4	2	2	3	11	2	4	3	3	12	2	3	2	3	10	33
0	E3	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	48
0	E4	1	3	4	4	12	3	3	2	3	11	2	3	3	3	11	34
0	E5	3	3	4	3	13	3	1	3	3	10	2	3	1	2	8	31
0	E6	1	1	3	5	10	2	2	2	2	8	3	2	3	4	12	30
0	E7	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	48
0	E8	2	2	2	3	9	4	5	1	3	13	3	3	2	2	10	32
0	E9	5	5	4	4	18	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	56
0	E10	5	5	3	5	18	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	53
0	E11	3	3	1	4	11	4	3	1	3	11	3	1	4	5	13	35
0	E12	5	5	4	5	19	4	5	5	4	18	5	4	5	5	19	56
0	E13	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	60
0	E14	3	3	3	2	11	4	4	3	4	15	4	3	4	4	15	41
0	E15	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	5	4	4	5	18	56
0	E16	5	3	2	5	15	5	3	4	2	14	4	2	2	4	12	41
0	E17	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	57
0	E18	5	4	3	4	16	3	3	4	3	13	3	3	4	3	13	42
0	E19	5	5	3	5	18	5	5	5	4	19	5	4	5	3	17	54
0	E20	5	5	3	5	18	5	4	5	5	19	3	4	4	5	16	53
0	E21	5	5	3	5	18	5	5	5	5	20	5	3	3	5	16	54
0	E22	5	5	3	5	18	3	2	5	1	11	5	4	5	4	18	47
0	E23	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	4	5	5	19	58
0	E24	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	4	5	5	19	58
0	E25	5	5	4	3	17	4	4	3	4	15	5	4	3	3	15	47
0	E26	5	5	5	5	20	4	4	5	4	17	5	4	5	5	19	56
0	E27	4	3	3	4	14	5	4	3	4	16	5	3	3	3	14	44
0	E28	5	5	4	5	19	5	5	4	3	17	4	3	5	5	17	53
0	E29	5	3	4	3	15	5	4	5	3	17	3	2	4	5	14	46
0	E30	5	4	4	5	18	4	4	5	5	18	5	3	4	4	16	52

RESPUESTAS DE LOS CUESTIONARIOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.

DIMENSION D: Programacion de las Obligaciones Tributarias					DIMENSION E: Obligaciones Tributarias						DIMENSION E: Beneficios Tributarios								
INDICADOR 10: - Responsabilidad del Contribuyente. En la emision de Comprobante de Pago.	INDICADOR 11: Control de Pagos según cronograma de Sunat		INDICADOR 12: Cumplimiento de las Declaraciones Juradas.		TOTAL DIMENSION D	INDICADOR 13: Sujeto Activo y Pasivo.		INDICADOR 14: Base Imponible	INDICADOR 15: Credito Fiscal		TOTAL DIMENSION E	INDICADOR 16: Compensacion		INDICADOR 17: Gradualidad		INDICADOR 18: Deduciones		TOTAL DIMENSION F	TOTAL VARIABLE 2
	P15	P16	P17	P18		P19	P20		P21	P22		P23	P24	P25	P26	P27	P28		
4	4	3	4	2	17	2	3	3	1	4	13	5	3	3	5	51	0	67	97
4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	64	0	80	120
4	3	4	4	4	19	3	3	3	3	3	15	4	4	3	3	55	0	69	103
3	4	4	2	4	17	4	2	4	3	3	16	3	3	3	4	53	0	66	99
3	4	3	3	4	17	3	3	3	4	3	16	2	4	4	3	51	0	64	97
4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	64	0	80	120
3	2	3	2	5	15	4	4	3	2	2	15	2	4	1	1	42	0	50	80
5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	79	0	99	149
4	3	4	5	2	18	5	4	5	3	4	21	4	4	5	5	65	0	83	122
2	4	5	3	4	18	4	2	2	5	5	18	4	2	2	3	54	0	65	101
5	2	5	5	5	22	5	5	4	5	5	24	5	4	4	5	72	0	90	136
5	3	5	5	5	23	5	5	5	5	5	25	3	4	5	5	75	0	92	140
4	4	4	4	3	19	4	4	3	4	4	19	3	4	3	3	58	0	71	109
5	5	5	5	4	24	5	5	5	5	4	24	4	4	5	5	76	0	94	142
3	3	2	4	4	16	2	4	3	2	4	15	2	3	3	3	49	0	60	91
4	4	3	5	4	20	5	4	5	5	4	23	4	5	5	5	71	0	90	133
3	3	3	4	4	17	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	52	0	65	98
5	4	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	3	5	5	5	76	0	94	143
5	3	5	2	5	20	5	5	5	5	4	24	4	3	4	5	68	0	84	128
5	4	5	5	5	24	5	5	5	5	4	24	5	5	5	5	78	0	98	146
5	5	4	5	4	23	5	5	5	3	3	21	4	3	4	4	68	0	83	127
5	5	5	5	5	25	5	4	5	5	5	24	2	4	5	5	75	0	91	140
5	5	5	5	4	24	5	5	5	5	5	25	2	4	5	5	75	0	91	140
5	5	5	5	3	23	4	5	4	3	5	21	4	4	4	5	68	0	85	129
4	4	5	5	5	23	5	5	5	5	4	24	4	5	5	4	73	0	91	138
4	4	3	5	4	20	4	5	2	5	5	21	3	4	4	5	65	0	81	122
5	5	5	4	3	22	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	68	0	84	126
4	4	3	4	5	20	5	3	3	3	3	17	4	2	4	5	60	0	75	112
5	4	4	4	5	22	5	4	5	5	4	23	4	5	4	5	73	0	91	136
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 8: AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN

Espinoza Jimenez Maria Carmen, identificada con DNI: 41224420, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO SOAN SAC**, con RUC: 20602637957, ubicada en la ciudad de Lima.

HACE CONSTAR:

Que la Sra. Yelitza Lenchika Piscocya Burgos, identificada con DNI :41326379 estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo-Sede Lima Norte viene desarrollando en esta institución su investigación titulada **"PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN, LIMA 2021** de manera que queda autorizado para recabar la información necesaria para uso exclusivo del desarrollo de su tesis.

Asimismo se autoriza al estudiante a utilizar y mencionar el nombre de la empresa dentro de su investigación.

Se expide la presente autorización al estudiante para los fines estime conveniente.

Puente Piedra ,03 de setiembre del 2022.

GRUPO SOAN S.A.C.

.....
Maria Carmen Espinoza Jimenez
Gerente General
GRUPO SOAN S.A.C.
Maria Carmen Espinoza Jimenez
DNI N° 41224420
Gerente General

ANEXO 9: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

GRUPO SOAN S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del 2 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
(Expresado en Soles)

VENTAS BRUTAS	TOTALES	%
Ventas Gravadas	15,605,303	100%
Costo de Ventas	(12,919,794)	-83%
RESULTADO BRUTO	2,685,509	17%
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos de Ventas	(1,208,409)	-8%
Gastos de Administración	(604,204)	-4%
RESULTADO DE OPERACIÓN	872,896	6%
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos financieros	1,694	0%
Otros Ingresos	130,725	1%
Gastos Financieros	(84,615)	-1%
Otros Egresos	(201,401)	-1%
RESULTADOS ANTES PART. E IMPUESTO	719,298	5%
Participación utilidades		0%
Impuesto a la Renta	(212,193)	-1%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	507,105	3%
Reserva Legal	0	0%
UTILIDAD NETA	507,105	3%

ANEXO 10: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

GRUPO SOAN S.A.C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2021
 (Expresado en Soles)

I. ACTIVO	S/		II. PASIVO	S/	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos	4,513,585		Tributos por Pagar	145,232	
Ctas. por Cobrar Comerciales	1,200,060		Remuneraciones por pagar	883	
Mercaderías	780,500		Ctas por Pagar Comerciales	493,872	
Prestamos a Terceros	77,269		Prestamo Bancario por Pagar	2,563,360	
Cargas Diferidas	175,694		Cuentas por Pagar Diversas	856,033	
			Prestamos Accionistas	2,500,015	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,747,108		TOTAL PASIVO CORRIENTE	6,559,395	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Inmuebles, Maq. y Equipo (neto de depreciación)	2,244,286		Cuentas por Pagar Diversas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,244,286		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	
			TOTAL PASIVO	6,559,395	
			<u>III. PATRIMONIO</u>		
			Capital	150,000	
			Resultado Acumulados	1,774,894	
			Resultado del Ejercicio	507,105	
			TOTAL PATRIMONIO	2,431,999	
TOTAL ACTIVO NETO	S/	8,991,395	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/	8,991,395

ANEXO 12: CASO PACTICO 1

Como se aprecia en el caso práctico la empresa tiene un impuesto de renta por pagar de s/ 59,761.00 como no se pagó en los plazos establecidos se ha generado intereses de s/ 683.00 perjudicando a la empresa en su capacidad económica por el pago extemporáneo

LIQUIDACION DE IMPUESTO MES DE MARZO 2021			
	BI	IGV	TOTAL
VENTAS	2,653,710	477,668	3,131,378
COMPRAS	1,623,415.80	292,215	1,915,630.64
Impuesto Resultante o saldo a Favor		185,452.96	
Saldo a Favor Periodo Anterior		-573,145.00	
Saldo a FAVOR		-387,692.04	
Pago de Renta por PAGAR		59,761.00	

Constancia de Presentación Pdt-621 Periodo Marzo 2021.

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 13/04/2021 11:28:12

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 964236469
 Fecha de presentación : 13/04/2021

Datos de la Declaración:

RUC : 20602637957
 Nombre o Razón Social : GRUPO SOAN S.A.C.
 Periodo : 202103
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	S/. 59,761	S/. 0
1016 IMPTO. IGV ARROZ FILADO	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 59,761	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202103	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202103	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 59,761
202103	1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20602637957		
	Razón Social	GRUPO SOAN S.A.C.	Periodo	202103
	Número de Orden	964236469	Fecha de Presentación	13/04/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	2,653,710.00	101	477,688.00
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00
Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el periodo	106	0.00	
	Embarcadas en el periodo	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	0.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	205,685.00		
Otras ventas (Inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	477,688.00

IGV COMPRAS

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	1,623,416.00	108	292,215.00
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	114		115	
	116		117	
	119			
Compras internas no gravadas	120	183,883.00		
Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	292,215.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172	
OTROS CRÉDITOS			169	
COEFICIENTE	173	1		

NAP

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00
Otros Créditos IVAP			182	

RENTA

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	2,859,395.00	312	59,761.00
Coefficiente	380	0.0209		
Porcentaje	315	1.50		

Pago de Renta mes de Marzo

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 768161359-11
Fecha : 16/06/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 03/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	30,444.00
Totales	S/. 30,444.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. Operacion : 00000335
Fecha de Pago : 16/06/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

Hoja de reliquidacion

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 767463652-13
Fecha : 13/05/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 03/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	30,000.00
Totales	S/. 30,000.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. Operacion : 00000306
Fecha de Pago : 13/05/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

ANEXO 13: CASO PACTICO 2

Como se aprecia en el caso práctico la empresa tiene un impuesto de IGV por pagar de s/ 114,343.00 como no se paga en los plazos establecidos se genera intereses de s/ 240.00 perjudicando a la empresa en su capacidad económica por el pago extemporáneo por otro lado teniendo el pago de renta por pagar de s/ 47,262.00.

LIQUIDACION DE IMPUESTO MES DE SETIEMBRE 2021			
	BI	IGV	TOTAL
VENTAS	2,685,345.00	483,362.10	3,168,707.10
COMPRAS	1,779,469.70	320,304.55	2,099,774.25
Impuesto Resultante Saldo a favor		163,057	
Saldo a Favor Periodo Anterior		-48,711.00	
Percepcion declarada del Mes		-3.00	
Total Deuda Tributaria		114,343	
Pago de Renta por PAGAR		47,262.00	

Constancia de Presentación Pdt-621 Periodo Setiembre 2021.

Constancia Formulario - 0621

Fecha: 19/10/2021 10:57:09

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 982019436
 Fecha de presentación : 19/10/2021

Datos de la Declaración:

RUC : 20602637957
 Nombre o Razón Social : GRUPO SOAN S.A.C.
 Periodo : 202109
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 114,343	S/. 0
3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	S/. 47,262	S/. 0
1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 161,605	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202109	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 114,343
202109	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 47,262
202109	1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20902637957		
	Razón Social	GRUPO SOAN S.A.C.	Periodo	202109
	Número de Orden	982019436	Fecha de Presentación	19/10/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

	IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO
Ventas Netas	100	2,685,345.00	101	483,362.00
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00
Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el periodo	106	0.00	
	Embarcadas en el periodo	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	483,362.00

IGV COMPRAS

	IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO	
Netas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	1,779,470.00	108	320,305.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL			178	320,305.00	
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172		
OTROS CRÉDITOS			169		
COEFICIENTE	173				

IVAP

	IVAP			
		BASE		TRIBUTO
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00
Otros Créditos IVAP			182	

RENTA

	RENTA			
		BASE		TRIBUTO
Ingresos Netos	301	2,685,345.00	312	47,262.00
Coefficiente	380	0.0176		
Porcentaje	315	1.50		

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20602637957			
	Razón Social	GRUPO SOAN S.A.C.	Periodo	202109	
	Número de Orden	982019436	Fecha de Presentación	19/10/2021	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	163,057.00	353	0.00	302	47,262.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	48,711.00	351	0.00	303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	114,346.00	352	0.00	304	47,262.00
Percepciones declaradas en el periodo	171	3.00				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	114,343.00	683	0.00	682	47,262.00
Pagos previos	185	0.00	342	0.00	317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343	0.00	319	0.00
Total deuda tributaria	188	114,343.00	344	0.00	324	47,262.00
¿Deseo acogerme a la prórroga del pago del IGV (IGV Justo) (Si/No)?						NO

Pagos de I.G.V mes de Setiembre

IGV-Setiembre 2021

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 770701728-12
Fecha : 22/10/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 09/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	35,000.00
Totales	S/. 35,000.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. Operacion : 00000256
Fecha de Pago : 22/10/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 770685836-19
Fecha : 21/10/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 09/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	35,000.00
Totales	S/. 35,000.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. Operacion : 00000934
Fecha de Pago : 21/10/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 770806692-19
Fecha : 28/10/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 09/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	44,583.00
Totales	S/. 44,583.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. : 00000190
Operacion :
Fecha de Pago : 28/10/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

Pagos de Impuestos mes de Setiembre

IGV-Setiembre 2021

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 770685964-19
Fecha : 21/10/2021

Datos de la Declaración

RUC : 20602637957
Nombre o Razon social : GRUPO SOAN S.A.C.

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Periodo : 09/2021

Detalle de Tributos

Tributos	Pago
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	47,262.00
Totales	S/. 47,262.00

Detalle de Pago

Banco : SCOTIABANK PERU
Num. Operacion : 00000940
Fecha de Pago : 21/10/2021

TE INVITAMOS A QUE TUS PRÓXIMOS PDTS LOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "DECLARACIÓN Y PAGO"

ANEXO 13: AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION DE EMPRESA

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo, Espinoza Jiménez María Carmen, identificado con DNI: 41224420, en mi calidad de Gerente General de la empresa GRUPO SOAN SAC con R.U.C N° 20602637957, ubicada en la ciudad de Lima.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la señora, Yelitza Lenochocka Piscocoya Burgos, identificada con DNI N°41326379, de la Carrera profesional Contabilidad / Administración, para que utilice la siguiente información de la empresa:

Estados Financieros

Estados de Resultados

con la finalidad de que pueda desarrollar su Informe estadístico, Trabajo de Investigación, Tesis para optar el Título Profesional.

Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.

GRUPO SOAN S.A.C


María Carmen Espinoza Jiménez
GERENTE GENERAL
GRUPO SOAN S.A.C.
María Carmen Espinoza Jiménez
DNI N° 41224420
Gerente General

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



PISCOYA BURGOS YELITZA LENOCHKA.
DNI:41326379



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TERESA CONSUELO HARO LIZANO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA GRUPO SOAN ,LIMA 2021", cuyo autor es PISCOYA BURGOS YELITZA LENOCHKA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TERESA CONSUELO HARO LIZANO DNI: 08541406 ORCID: 0000-0003-3412-1428	Firmado electrónicamente por: THAROL el 01-12- 2022 23:16:02

Código documento Trilce: TRI - 0465746